

**SESION N°37 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN**

En Buin, a fecha 20 de agosto de 2025, siendo las 15:15 horas, en la Sala de Reuniones del edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415 se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°37 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal GERONIMO MARTINI GORMAZ; Asisten los concejales: don Diego Calderón Gajardo; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Manuel Sánchez Guajardo; don Alejandro Baudrand Ossandón, don Patricio Silva González; don Rodrigo Etcheverry Duhalde, don Julio Lobos Calderón.

En tabla: **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:** Acta de la Sesión N°32, Acta de la Sesión N°35. **II.- CUENTA ALCALDE:** 1.- Se hace entrega de la Providencia N°12619 de fecha 12 de agosto de 2025, mediante la cual un contribuyente solicita clausura local Distrito Buin por ruidos molestos hasta horas de la noche y falta a la autoridad. 2.- Informe de movimiento de personal de acuerdo a lo establecido en Art. 8°, inciso séptimo de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple con informar a Ud., los Decretos Alcaldíos recibidos en este Departamento desde el 28 de Julio al 18 de agosto de 2025; referente a nombramientos y cese de funciones del personal de Planta, a Contrata, Honorarios y Código del Trabajo de este Municipio. **III.- TABLA ORDINARIA:** 1. Acuerdo para rectificar el Acuerdo N°129 de la Sesión Ordinaria N°35 del 06 de agosto de 2025, en cuanto a que monto de la adjudicación de la licitación "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería, Paisajismo, Mobiliario Urbano y otros para Recuperación Integral Plaza Villarrica, Comuna de Buin" ID 2723-40- LE25", es por \$52.961.810, IVA Incluido, lo anterior debido a un error de digitación en el Informe de Comisión. **IV.- HORA DE INCIDENTES.**

Se da inicio a la sesión número 37 ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 15: 32 horas.

I: APROBACIÓN Y OBSERVACIÓN A ACTAS:

Acta de la Sesión N°32 Ordinaria:

VOTACION:

Concejal Diego Calderón: APRUEBA.
Concejal Tamara Aguilera: APRUEBA.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBA.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA.
Concejal Alejandro Baudrand: APRUEBA.
Concejal Patricio Silva: APRUEBA.
Concejal Rodrigo Etcheverry: APRUEBA.
Concejal Julio Lobos: APRUEBA.
Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da a por aprobada el acta de la sesión número 32.

VOTACION: acta sesión N°35 Ordinaria.

Concejal Diego Calderón: APRUEBA.
Concejal Tamara Aguilera: APRUEBA.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBA.
Concejal Manuel Sánchez: SE ABSTIENE

Concejal Alejandro Baudrand: APRUEBA.

Concejal Patricio Silva: APRUEBA.

Concejal Rodrigo Etcheverry: APRUEBA.

Concejal Julio Lobos: APRUEBA.

Se da por aprobada el acta de la sesión N°35.

II. CUENTA ALCALDE: El alcalde pide poner un punto sobre Tabla Ordinaria: el acuerdo para reconocer la cesión derecho entre la Inmobiliaria JY SpA, RUT: 76.524-125-2 y la Inmobiliaria Los Laureles SpA, RUT: 77.744.934-6 del contrato de arrendamiento respecto al inmueble ubicado en calle José Manuel Balmaceda N°482 que serían los locales 1, 3 y 4 a objeto de pagar el arriendo, por lo que resta del contrato a la inmobiliaria Los Laureles SpA. Lo anterior en virtud de la compraventa del inmueble suscrita entre el cedente y cesionario mediante escritura pública otorgada entre don Pablo Martínez Loaiza, notario público de la Reina, con fecha 14 de julio 2025, inscrita en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces, Buin Fojas, 1704, número 2101 del año 2025.

El secretario municipal indica que los antecedentes fueron entregados con la debida anticipación por correo electrónico y la redacción del acuerdo si el concejo así lo estima también la tienen en sus correos.

El director de desarrollo Comunitario indica que la propiedad donde se encuentran los locales comerciales que están arrendando OLN y los estacionamientos

El concejal **Etcheverry** consulta ¿que el contrato sí permitía el cambio de propietario, está revisado?

El director de DIDEKO dice que el contrato de arriendo no prohíbe la sesión de ese mismo contrato, el dueño anterior vendió el terreno y cede a otra persona el contrato de arriendo que tiene la municipalidad.

El **alcalde** indica que son las mismas condiciones, toma votación. ¿Está todo el concejo para poner este punto sobre Tabla Ordinaria? Sí, ya se agradece la disposición del honorable concejo.

1. Se hace entrega de la providencia número 1219 con fecha 12 de agosto del 2025, mediante la cual una contribuyente solicita clausura local Distrito Buin por ruidos molestos hasta altas horas de la noche y falta a la autoridad.

2. informe de movimiento personal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, inciso séptimo de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple con informar a ustedes los decretos alcaldíos recibidos en este departamento desde el 28 de julio al 18 de agosto del 2025 referente a nombramiento y cese de funciones del personal de planta, contrata, a honorarios y código del trabajo de este municipio.

III.- TABLA ORDINARIA:

1. Acuerdo para rectificar el Acuerdo N°129 de la Sesión Ordinaria N°35 del 06 de agosto de 2025, en cuanto a que monto de la adjudicación de la licitación "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería, Paisajismo, Mobiliario Urbano y otros para Recuperación Integral Plaza Villarrica, Comuna de Buin" ID 2723-40- LE25", es por

\$52.961.810, IVA Incluido, lo anterior debido a un error de digitación en el Informe de Comisión.

VOTACION:

Concejal Diego Calderón: APRUEBA.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBA.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBA.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA.
Concejal Alejandro Baudrand: APRUEBA.
Concejal Patricio Silva: APRUEBA.
Concejal Rodrigo Etcheverry: APRUEBA.
Concejal Julio Lobos: APRUEBA.
Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado el Acuerdo para rectificar el Acuerdo N°129 de la Sesión Ordinaria N°35 del 06 de agosto de 2025, en cuanto a que monto de la adjudicación de la licitación "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería, Paisajismo, Mobiliario Urbano y otros para Recuperación Integral Plaza Villarrica, Comuna de Buin" ID 2723-40- LE25", es por \$52.961.810, IVA Incluido, lo anterior debido a un error de digitación en el Informe de Comisión.

2. Acuerdo para reconocer la cesión de derecho entre la Inmobiliaria JY SpA, RUT: 76.524-125-2 y la Inmobiliaria Los Laureles SpA, RUT: 77.744.934-6 del contrato de arrendamiento respecto al inmueble ubicado en calle José Manuel Balmaceda N°482 que serían los locales 1, 3 y 4 a objeto de pagar el arriendo, por lo que resta del contrato a la inmobiliaria Los Laureles SpA. Lo anterior en virtud de la compraventa del inmueble suscrita entre el cedente y cesionario mediante escritura pública otorgada entre don Pablo Martínez Loaiza, notario público de la Reina, con fecha 14 de julio 2025, inscrita en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces, Buin Fojas, 1704, número 2101 del año 2025.

VOTACION:

Concejal Diego Calderón: APRUEBA.
Concejala Tamara Aguilera: entendiendo que para la municipalidad se mantiene en las condiciones, APRUEBA.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBA.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA.
Concejal Alejandro Baudrand: APRUEBA.
Concejal Patricio Silva: APRUEBA.
Concejal Rodrigo Etcheverry: APRUEBA.
Concejal Julio Lobos: APRUEBA.
Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobada el reconocer la cesión de derecho entre la Inmobiliaria JY SpA, RUT: 76.524-125-2 y la Inmobiliaria Los Laureles SpA, RUT: 77.744.934-6 del contrato de arrendamiento respecto al inmueble ubicado en calle José Manuel Balmaceda N°482 que serían los locales 1, 3 y 4 a objeto de pagar el arriendo, por lo que resta del contrato a la inmobiliaria Los Laureles SpA. Lo anterior en virtud de la compraventa del inmueble suscrita entre el cedente y cesionario mediante escritura pública otorgada entre don Pablo Martínez Loaiza, notario público de la Reina, con fecha 14 de julio 2025, inscrita en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces, Buin Fojas, 1704, número 2101 del año 2025.

IV: HORA DE INCIDENTES:

El concejal **Silva** solicita información sobre los trabajos en la plaza de Buin y por cuánto tiempo duran.

El director de DIMAAO explica que la plaza va a estar cerrada 15 días, en mantención, desratización, fumigación, limpieza de bancas, reparación de algunas raíces que estaban levantando el pavimento, limpieza del pavimento, pintura, poda, alguna intervención pequeña en plantas.

El concejal **Silva** consulta ¿si los trabajos en la plaza de Buin son con fondos propios?

El director de DIMAAO indica que son fondos propios

El concejal **Silva** consulta ¿si para las otras plazas con una modificación presupuestaria o una inyección de recursos, se podría mejorar esos espacios?

El director de DIMAAO dice que basta que los concejales propongan y se pongan de acuerdo y entreguen los recursos, indica que puede recuperar los espacios públicos.

El director de DIMAAO dice que se puede recuperar una plaza con cinco millones, solo tienen que asignarle los fondos, y él hace el trabajo con su equipo.

El concejal **Silva** dice que se expuso en sesión anterior la situación de muchos trabajadores en gran mayoría de áreas verdes que ganaban menos del sueldo mínimo. ¿Se ha trabajado para el próximo año mejorar los sueldos?

El director de DIMAAO indica que como dirección ya lo solicitaron.

El concejal **Silva** consulta ¿si ya está dentro del presupuesto para el próximo año el 2026?

El director de DIMAAO dice que tiene entendido que sí, pero todavía está en papel.

La concejala **Aguilera** indica que la ley dice que en la elaboración del presupuesto que los concejales y concejalas pueden modificar o bajar, pero nunca aumentar el presupuesto, como aun el presupuesto no llega al concejo, que se pueda incorporar de alguna manera lo que está solicitando el director, es una de las cosas que más nos solicitan las vecinas y vecinos, así cuando les llegue el presupuesto no van a poder aumentarlo, que se considere.

El administrador explica que, en el presupuesto del año pasado tenían un monto de 59.000 millones, incluyendo salud y educación, la proyección del presupuesto en definitiva quedó alrededor de 34.000 o 36.000 millones, eso que significa que a esa diferencia no se pueden acceder a todas las solicitudes con fondos propios, dice que van a trabajar nosotros la cuadratura del presupuesto porque ya se hicieron los requerimientos, de todas las necesidades de todas las direcciones.

El concejal **Calderón** Pidió por intermedio del alcalde al concejal Etcheverry que preside la Comisión de Finanzas que puedan revisar el informe de ejecución presupuestaria para viendo también cómo va eso y cómo se va a enfrentar también el segundo semestre.

El concejal **Etcheverry** solicita al secretario municipal que fijen la reunión con Control, porque hizo entrega del informe de Control de la ejecución presupuestaria.

El concejal **Silva** consulta nuevamente por el programa de bacheo o arreglo de calle, sobre todo en calle Bulnes, desde Manuel Rodríguez hacia Manuel Plaza y Gabriela Mistral, se les dijo que estaba dentro de un proyecto que se iba ejecutar el primer semestre, pero no pasó nada, dice que el concejo aprobó fondos para arreglar las calles.

Dice además que piensa que en la calle Bulnes requiere de mayor inversión para la reparación por lo dañado que está el asfalto.

El director de DIMAAO indica que están preparando un catastro de los hoyos, para derivárselo a la dirección de Secpla y que lo incorpore dentro de algún proyecto de corto plazo.

El administrador dice que cuando se planteó la problemática, sobre todo el año pasado después de las lluvias intensas que generó bastantes eventos en toda la comuna, tanto la DIMAAO, la dirección de Tránsito y la dirección de Seguridad Pública enviaron información para poder ver cómo abordaban el tema y se abordó de la siguiente manera: Uno por el bacheo que hace DIMAAO, de acuerdo al presupuesto que aprobó este concejo, con un contrato que se licitó, que estaba trabajando en los eventos más grandes y esos eventos se han ido reparando con fondos propios, pero hay otros que son más estructurales que requieren proyecto de recarpeteo y hay que ir a buscar los fondos externos.

El concejal **Silva** dice que ha ingresado dos providencias para el retiro de escombros en el Nuevo Buin, no tiene el número de ingreso, lo puede enviar por interno, muchas personas lucran con el retiro de escombros, hay gente que quiere pagar el retiro, pero necesita saber cómo lo deben solicitar.

El administrador indica que el retiro de escombros está regulado en la ordenanza, es un

El administrador responde que por normativa hoy día el plazo para dar respuesta a la municipalidad son 20 días a los vecinos, de acuerdo a la ordenanza, indica que todas las direcciones tienen un tríptico de los servicios que se realizan, cómo se realizan, cuáles son las condiciones, que eso ayuda bastante para que los vecinos puedan acceder a estos servicios.

El concejal **Etcheverry** comenta una carta que llegó del señor Patricio Manríquez Arancibia, respecto “a nuestro dolor de cabeza” necesita saber ¿si han ido a hacer los controles que acodaron cuando se votó la renovación de patentes de alcohol? Dice que le preocupa que siga mal usando la patente realizando actividades que no corresponden, antes había cierta justificación porque tenían autorización del alcalde, pero dejó de entregar permisos, pero las actividades siguen igual.

El administrador indica que referente a la consulta de los concejales por las patentes, y cada vez que se solicita una fiscalización a la Dirección de Seguridad Pública, a la Dirección de Rentas se realizan las fiscalizaciones, se están emitiendo los informes y en muchos de estos casos se han cursado infracciones que se remiten al Juzgado de Policía Local, ya varios meses que no se están autorizando permisos provisarios, no volverá a ocurrir en esta municipalidad, las fiscalizaciones se hacen cada vez que un vecino llama por cualquier eventualidad y sobre todo los locales que no cumplen con la patente de alcohol.

El concejal **Calderón** indica que el junto a los concejales Aguilera, Silva y Lobos hicieron un requerimiento a la Contraloría por los permisos provisorios que entregaba el alcalde, más de 30 decretos que autorizaban 50 o 60 actividades en un poco más de un semestre, solo de dos locales, fue presentado el 18 de marzo, dice que el informe señala que dichos permisos no eran facultad del alcalde, porque son derechosamente contrarios a derecho, muchas de las fiscalizaciones en estos locales eran opuestas por el propietario presentando los decretos, por eso no se cursaban las respectivas fiscalizaciones, lo que constituye un agravante y además instruye la Contraloría realizar una investigación disciplinaria ordinaria que asumen ellos mismos para investigar responsabilidades en esta materia. Lo hace también respecto al punto tres, que es la votación de la patente a la Fuente Múnich, quiere destacar que el informe de Contraloría respalda a la Dirección de Administración y Finanzas y a sus funcionarios que habían advertido de la ilegalidad de los permisos provisorios como también de renovar la patente de la Fuente Múnich, cumplieron con su obligación de informar oportunamente tanto al alcalde como al Concejo Municipal, y se hizo caso omiso y ordena también que el sumario que se había abierto por la municipalidad sea remitido a la Contraloría para asumir ellos esa investigación y determinar la responsabilidad, segundo, cree que la Contraloría erra, la Contraloría señaló que debiesen abstenerse como concejo de invitar a terceros a las renovaciones de las patentes de alcoholes, porque no es una facultad que esté establecida ni en la ley ni en el reglamento de este concejo, este dictamen da señal clara respecto de lo que se puede y no se puede hacer y se investigara las responsabilidades en la emisión de estos decretos, solicita que habiéndose zanjado por la Contraloría, se pueda también realizar las fiscalizaciones que son necesarias hoy día para restablecer el imperio del derecho, particularmente en estos dos locales que todos conocemos, incluso en la última renovación se dijo que "ellos están haciendo un esfuerzo, se van a ajustar" pero los reclamos de los vecinos persisten, videos que circulan en sus redes sociales dan cuenta de que no les importa nada esa llamada de atención, esa segunda oportunidad que se les dio, si no lo pudo hacer la mayoría del consejo en estos dos locales, que al menos quienes tienen la facultad de poder hacer valer y cumplir la ley que lo hagan pronto.

El administrador indica que las fiscalizaciones se están haciendo y no se estaba esperando el dictamen, existen los respaldos por los correos electrónicos, los informes que remite la Dirección de Seguridad Pública, como también lo que solicita la encargada de Rentas donde se instruye que se realicen las fiscalizaciones con antelación a este dictamen y las notificaciones que dan cuenta que han sido remitidos al Juzgado de Policía Local.

La concejala **Aguilera** dice que hay contradicción entre lo que se hace y lo que se dice, por un lado, se está fiscalizando desde acá, pero por otro lado es la misma municipalidad la que aprobó la renovación de la patente, todos sabían que esto iba a suceder, se aprobó igual y dice que no lo entiende, es super importante lo que manifiesta la Contraloría en cuanto a las facultades, porque usted alcalde nos dijo, "Ustedes me quieren quitar facultades" facultades y la Contraloría lo dice que usted no tenía tampoco, es bueno tener esa claridad y deja en claro que no es persecución política, no sabe por quiénes votan estas personas, porque se les acusa de persecución y el rol de las y los concejales es velar por el debido proceso de todas las acciones, indica que solo se deben ajustar a derecho, recuerda que les llegó y viene en cuenta alcalde la solicitud de clausura ¿Qué pasa con eso? ¿Solo queda como una información?

El administrador dice que en relación a la contradicción, son cosas distintas, porque la facultad de la renovación o no de una patente de alcohol es del Concejo Municipal y en ese sentido el concejo actúa dentro de la norma, luego renovada una patente de alcohol, les corresponde es a los inspectores municipales, a Carabineros de Chile y a otras entidades que tengan facultades, de fiscalizar frente a denuncias realizadas o incluso de oficio, eso sí se está haciendo sin perjuicio de que el consejo haya aprobado la renovación, y referente a las providencias de vecinos solicitando la clausura del local y en base a las denuncias hay que ver si procede o no la clausura del local, esa atribución sí le corresponde al señor alcalde una vez que se le remitan los antecedentes.

El concejal **Baudrand** comenta que vecinos del sector de Los Tilos, camino Los Guindos le indican que todas las luminarias están en mal estado, atrayendo inseguridad a los vecinos del sector, solicitan rondas de los móviles de Buin Seguro.

El **alcalde** comenta que está dentro de varias intervenciones que se harán en el sector de Los Tilos.

El concejal **Sánchez** consulta por el estado de avance en los trabajos de la piscina de Maipo, sabe que hay otras actividades, pero la piscina en si ¿cuándo va a estar lista? Estuvo en la piscina y recién habían cortado el árbol, está sin agua ya la piscina, pero el techo aún está en mal estado.

El director de Desarrollo Comunitario comenta que ya firmó los términos de referencia para subir la licitación al portal por los materiales que se requieren para realizar los trabajo en la piscina, se ha aprovechado para realizar otros trabajos, se vació la piscina para limpieza, pintura, reparación de baños y espacios comunes, el techo aún sigue en mal estado porque está en el proceso de compra, no es un trabajo menor el que hay que realizar y la Secpla ya solicitó el presupuesto para realizar la licitación de los trabajos definitivos, se espera que en los próximos días podría subirse la licitación para realizar los trabajos definitivos, los talleres se siguen realizando en los salones que tiene el mismo recinto.

El administrador recuerda que en la modificación número seis se asignaron los recursos para levantar la licitación a la brevedad posible, también se compró material para mobiliario, duchas, cortinas, pintura para aprovechar de hacer una mejora completa a la piscina de Maipo, comenta al concejo que esto contempla también el Parque de Maipo, las Secpla realiza gestiones urgentes con la SUBDERE para financiamiento vía PMU del cierre perimetral de la laguna del Parque Maipo y DIMAAO realizó las gestiones y compras necesarias para hacer el recambio de mobiliario, arbolado dentro del parque, de manera que se encuentre habilitado en el menor plazo posible.

El concejal **Sánchez** espera que sea pronto, comenta que le enviaron una solicitud del sector de Los Umbrales, solicitan que la piscina sea más inclusiva, por ejemplo, la escalera de la piscina es la típica, la vertical, para los adultos mayores y las personas con discapacidad se necesita otro tipo de escaleras, para que puedan desplazarse más fácilmente.

El director de Desarrollo Comunitario indica que en el lado norte de la piscina tiene aproximadamente casi 1 metro o 50 cms. si el concejal se refiere a una escalera o a una silla que sea neumática, le pide que lo informe por favor.

El concejal **Sánchez** dice que la idea es tener una escalera tipo para que los mismos los adultos mayores vayan caminando y no se tengan que agachar o sentar en el borde de la piscina para ingresar, dice que le puede enviar la solicitud.

El director de Desarrollo Comunitario dice que habría que revisar si es que sirve para una piscina pública o si existe alguna restricción legal respecto a esa escalera por el sentido de que van a ser peldaños de cemento y fijos.

El concejal **Sánchez** dice que el polideportivo de Ñuñoa las tiene y que le enviará las fotografías.

La concejala **Aguilera** comenta que le enviaron la misma solicitud desde Umbrales y otros dirigentes y es una escalera con peldaños y pasamanos y no solo para personas de tercera edad, sino que también con discapacidad o con un grado de obesidad también que les cuesta bajar la escalera.

El concejal **Etcheverry** recuerda que cuando se diseñó la piscina no se podía hacer la escalera típica de piscina recreacional, porque no era esa la función de la piscina, lo que se implementó fue una silla hidráulica, funcionó y funciona perfecto, no sabe ¿qué pasó con esa silla? Si no está esa silla hay que habilitar una silla, porque ayuda incluso a las personas con discapacidad que no se pueden parar, la silla estaba diseñada para full capacidad de la piscina, no pensar en hacer una escalera dentro de la piscina, porque no podrían entrenar.

El concejal **Sánchez** dice que comparte quizás sus palabras, pero recordar que hay varias actividades para adultos mayores, con la silla quizás se podría solucionar el tema.

El alcalde indica que la silla estaba en licitación.

El director de Desarrollo Comunitario indica que ya se llamó a licitación un par de veces respecto a la silla.

El concejal **Sánchez** ya envió la fotografía y la solicitud, el otro tema era el Parque de Maipo, pero ya informaron que se está trabajando en ello, reitera la solicitud para reparación del ingreso al supermercado Unimarc de Maipo, las personas pasan del CESFAM al Unimarc, pero el ingreso está muy peligroso, la última vez el alcalde dijo que se iba a realizar por parte del supermercado ¿si eso va a hacer? Si no para ver alguna reparación lo antes posible, no vaya a ser que ocurra algún accidente.

La concejala **Aguilera** consulta por comodatos, dice que le consultó directamente a la funcionaria que ve los comodatos, pero quiere consultarle a él, saber ¿Cuándo podrían ser puestos en Cuenta alcalde para que el consejo lo revise? as dos las dos juntas de vecinos que más insistido es la Villa Mario Ortiz y los Ciruelos V.

El **alcalde** responde que los informes pasen por las revisiones respectivas, están en Jurídica y una vez que estén revisados, aprobados para pasar al concejo, los va a poner en punto Tabla, muchos de los bienes que son entregados no estaban inscritos como bien municipal, los actos administrativos estaban mal hechos, no estaban en derecho, hoy se entregan como responde y pasar la mayor cantidad de comodatos en una sola reunión, hoy hay una persona encargada de comodatos.

El administrador comenta que la directora jurídica remitió informe a requerimiento desde alcaldía.

La directora de Jurídica dice que están recopilando los antecedentes y hay seis comodatos para pasar a Cuenta Alcalde, más un listado de inmuebles que ya están inscritos y que van a presentar al alcalde para que él determine a quién se va a asignar de acuerdo a las solicitudes que se hayan presentado, para el próximo concejo los tendrán en conocimiento.

La concejala **Aguilera** da las gracias, y le pide al presidente de la comisión los cite para revisarlos ojalá dentro de un plazo prudente, es por la ansiedad de los vecinos, eso es lo que quiere transmitir, no adelantar ningún proceso.

El administrador indica que se está avanzando con la inscripción de los inmuebles y que es un proceso complejo administrativamente, pero incide en varios aspectos, en el pago de los servicios, porque si la municipalidad no lo entrega sigue pagando servicios por algo que está ocupando un tercero, lo otro, los terrenos se los pueden tomar, vine los micros basurales, después que piden limpieza, se hace la limpieza, la disposición final, hay que trabajar para poder entregarlos en comodato a las personas responsables y que los postulen a proyectos.

La concejala **Aguilera** dice que en la comisión de Educación conversaron sobre el traspaso de los SLEP, que es inminente, consultaba por los plazos, este sistema es una ley de la República que no puede ser pasada a llevar y consulta al administrador de la Corporación sobre el Comité Directivo Local, los nombres que desde acá.

Cristian Valdebenito aclara que la Corporación está y va a cumplir con todos los plazos legales de los cuales han sido notificados, ¿qué es lo que concretamente necesita saber? Porque les contestaron en un oficio respecto precisamente de esa inquietud, reitera que han cumplido con todos los plazos legales.

La concejala **Aguilera** le responde que le de los nombres del Comité Directivo Local.

Cristian Valdebenito responde que el Comité Directivo Local está integrado por nombramientos que hace el GORE, nombramientos que hacen los Centros de Padres y Apoderados y un solo integrante lo nombra el municipio

La concejala **Aguilera** consulta ¿quién sería?

Cristian Valdebenito le dice que fue designado el representante de la municipalidad de Buin el señor Osvaldo Hiriart Larraín, vecino de la comuna y él cumpliría con los requisitos para ser designado como representante de la municipalidad en este Comité Directivo Local.

La concejala **Aguilera** pregunta ¿Osvaldo Hiriart Larraín, fue designado por el alcalde?

Cristian Valdebenito indica que es lo que dice la ley.

El **alcalde** le dice que están cumpliendo la ley.

La concejala **Aguilera** consulta ¿si es profesor?

Cristian Valdebenito indica que la ley no dice que tiene que ser profesor.

El concejal **Calderón** dice que lo han conversado varias veces, que es el tránsito de la Educación Municipal a los SLEP, tienen una nueva forma de gestión, de configuración y ha podido estudiar, el órgano central y determinante es el Consejo Directivo Local, donde se representan los intereses de la comunidad educativa y dado que está este traspaso, hay un representante que es desde la municipalidad, en este espacio se van a discutir cuestiones relativas al traspaso en general, hay dudas como ¿lo que pasa con los inmuebles, derechos laborales de los Asistentes de la Educación como los profesores? Solicita al alcalde que comparta los antecedentes fundantes para elegir a esta persona.

El **alcalde** indica que conversó con él y cree que cumple con todas las competencias, cumple con la normativa de la ley, lo designaron a él para representar y defender principalmente los derechos imprescindibles, defender en los fracasados SLEP a nivel nacional.

El concejal **Calderón** le dice que no le respondió la pregunta, imagina que es mayor de edad, que es profesional, que cumple con todos los requisitos.

El **alcalde** dice que es público currículum.

El concejal **Calderón** le pide que haga llegar el currículum para saber de quién están hablando y si pudiesen generar una reunión con él y la comisión de educación para conocer qué es lo que él está planteando.

La concejala **Aguilera** se suma a la solicitud porque “usted dice tiene que representar nuestros intereses” ¿de quién? ¿de la municipalidad? ¿de usted?

El **alcalde** responde que de los alumnos.

La concejala **Aguilera** le reitera que dijo “nuestro” por eso le pregunta ¿de la municipalidad, de quién?

El **alcalde** responde que los SLEP representan los alumnos los intereses de los alumnos.

La concejala **Aguilera** le dice que esas es su opinión, ella le está preguntando otra cosa.

El **alcalde** responde que como alcalde tiene la facultad de poner un representante y cree que es el mejor que representara a la educación, los valores y la educación que queremos.

La concejala **Aguilera** le consulta ¿quiénes somos nosotros? eso le está preguntando

El **alcalde** responde que el municipio.

La concejala **Aguilera** consulta ¿el municipio, el representa la visión de la municipalidad?

El **alcalde** responde que sí.

El concejal **Calderón** la providencia N°9276 del 10 de junio relativa a la Posta Rural de Los Morros que no ha tenido respuesta, dice que se derivó a la Corporación Municipal, solicita dar celeridad a esa providencia. Le han escrito por las incivilidades en la plaza de Alto Jahuel, quedó en acuerdo en el Consejo de Seguridad Comunal cuando aprobaron la ordenanza respecto del consumo de alcohol y drogas en la vía pública, solicita coordinar un operativo, en esta plaza, a cualquier hora hay personas consumiendo alcohol, las personas tienen que cruzar por la vera al frente por la inseguridad de transitar por ahí, entiende que hay un proyecto para instalar una torre de iluminación, pero también tener televigilancia, ha habido robos en las primeras casas de la calle San Luis y se robaron las señaléticas de disco PARE que está llegando por Teniente Merino y un aviso de lomo de toro, lo va a plantear en el Consejo de Seguridad Comunal y dar una señal de que esta ordenanza se está poniendo en práctica.

El **alcalde** dice que van a hacer el esfuerzo ahí, la prioridad son los robos, la emigración desde la ciudad al mundo rural ha provocado una cantidad de robos importante, se va a reforzar el punto que requiere el concejal Calderón, dice que no sabe como abordar lo que está viviendo este país por la delincuencia desatada en este gobierno, gracias a este gobierno.

El concejal **Calderón** ¿este gobierno? le pedía una solución, más que la crítica política.

El **alcalde** le dice que van a seguir haciendo un tremendo esfuerzo como lo han venido haciendo siempre.

El concejal **Calderón** dice que lo que está pidiendo es que haga un esfuerzo para recuperar un espacio público.

El **alcalde** le recuerda que no tienen las facultades para ni siquiera pedir el carnet de identidad y hay que coordinarlo con Carabineros.

El concejal **Calderón** dice que lo advirtieron cuando se discutió la ordenanza, que no generaran expectativas en la gente, porque después les pregunta a ellos como concejales, ¿qué pasó con la ordenanza? Porque en la plaza estaban fumando y consumiendo ahí mismo y no pasa nada, no abusar de las expectativas y hacer un esfuerzo por tratar de demostrarle a la gente.

El **alcalde** le dice que hay que ser realista.

El concejal **Calderón** asiente, y dice que todos somos realistas.

El administrador indica que existe una ordenanza vigente y que trata de desincentivar a las personas que estén consumiendo droga o bebiendo alcohol en la vida pública para que no lo hagan, los inspectores están facultados para hacerlo, pero existe una norma en el Código Penal que establece que las policías por consumo de alcohol lo tienen que citar al Juzgado de Policía Local y por el Código Penal deben ser detenidos y puestos a disposición del Tribunal de Garantía y la fiscalía por estar consumiendo, pero es una función que está privativa a las policías, y en la mesa de seguridad pública solicitar a las policías que ejerzan esa atribución, lo dic porque lo escuchó del fiscal de focos cuando fue como alcalde subrogante, pero hay que hacer las denuncias a las policías y puede que se haga efectivo y de esa forma frenar un poco el tema del consumo en la vida pública.

El concejal **Calderón** consulta a la dirección de Obras, los vecinos del sector de Buin Oriente le han escrito por las obras que entiende que son de mitigación en la intersección de calle Víctor Troncoso con el Arpa, obras que hace tiempo no se ve a nadie trabajando, están los conos, en la vía multipropósito incluso hay un poste que quedó instalado al medio, eso afecta al tránsito regular del sector y pregunta ¿qué pasa con eso?

El director de dirección de Obras responde que no sabe lo que está pasando con las medidas de mitigación de la empresa, recordar que existen dos mitigaciones, la primera tiene que ver con el strip center que está a portas de ser recepcionado y la otra entiende que no son de inmigración, son de ejecución de un frente predial de un condominio que se está generando en estos momentos, dice que ¿si quiere le puede averiguar con las empresas que están interviniendo el lugar?

El concejal **Fuentes** indica que refuerza el tema de Los Guindos, por las luminarias del sector, solicita reforzar las luminarias. Le escriben desde Buin Oriente, Cumbres de Buin, por el cerco vivo que da camino a la estación del metro, porque tiene muchas espinas, los vecinos piden notificar a las empresas para que hagan el corte de los cercos.

El **alcalde** dice que se va a pedir que notifique a camino Alto Jahuel por el lado de la papelera.

El concejal **Fuentes** dice que, en la intersección de Maipú con Kennedy, la reja que recepciona el agua está cortada el último tramo, desde cuando viene hacia Villaseca Kennedy, la pasada, se corre el riesgo de que un auto caiga o raje un neumático. El presidente de la junta de vecinos 14 de febrero solicita la demarcación en Manuel Rodríguez con las intersecciones con Bulnes, Montt, entre otras, los fines de semana cuando hay feria transitan muchos niños, jóvenes del Cardenal Caro.

El **alcalde** indica que todo Rodríguez va a ser mitigado por la empresa y van a pedir pintado.

El concejal **Fuentes** indica que aun recibe reclamos por los semáforos de Bajos de Matte, no sabe si hubo modificación.

El **alcalde** responde que el semáforo está en marcha blanca todavía, dice que es el primer reclamo que le llega.

La directora de Tránsito indica que está en un proceso de justificación y esta semana viene la segunda justificación del semáforo, había mencionado antes que esto estaba tomado con una medida del año 2023, recién se están ajustando y cree que ha mejorado bastante, no han tenido mayores denuncias, ni reclamos, estaba abriendo una calle, por lo tanto había que dar continuidad a esto y si tienen ambas vías hay que ocuparlas como tal, indica que siempre están rondando por el sector, por lo mismo y cuando viene la empresa a hacer justificaciones también se presentamos en el lugar.

El concejal **Lobos** saluda a doña Patricia Carrasco y don Hugo Zamorano, quienes nos representarán en el Campeonato Regional de Cueca de Adultos Mayores y desearles que les vaya muy bien, todo el éxito del mundo, estarán en el Polideportivo del Estadio Nacional en Ñuñoa, a partir de las 11 de la mañana, para quienes los quieran acompañar. Recuerda que ya había mencionado el micro basural del sector Las Vertientes de Viluco, se presentó en el

lugar y respecto a que una persona esperaba a los vehículos para recibir la basura, no se pudo constatar, pero sí pudo constatar que es mucha basura y solicita nuevamente un cierre perimetral y una luminaria, por lo menos en la bajada del puente, donde está la entrada al sitio eriazo, la entrada mide aproximadamente de 4,5 metros, se necesita una barrera de contención, para que no puedan ingresar vehículos, que puedan ingresar peatones, comenta que un grupo está realizando una limpieza, pero solicitan el retiro de la basura inmediatamente terminado el trabajo, hay madera, colchones, cerámica, basuras, podas, etcétera. Recibió una carta de vecinos y dirigentes de Linderos, en providencia 11543, ingresada el 24 de julio del 2025, aluden que, en la plaza de Linderos, hay un montón de tierra, está siendo ocupada por la constructora, para desechos y ellos solicitan que le consulte por esta providencia que aún no tiene respuesta y está firmada por la junta de vecinos Linderos Central.

El **alcalde** comenta que la providencia la derivé para la respuesta, dice que la empresa está ejecutando la obra y obviamente tienen que tener un punto, acá se preocupan de que no se alterara la ruta principalmente, también vino la Contraloría, hizo unas observaciones por la empresa, fueron supervisados los trabajos que está realizando la empresa externa contratada a través de una licitación pública que se adjudicó.

El administrador explica que eso sucedió, pero el pre informe es confidencial, incluyendo al concejo.

El **alcalde** reitera que están ejecutando una obra, y hay un punto de acopio y la plaza va a ser entregada dentro de los plazos que corresponden, aún no está entregada la plaza al uso hasta que cumplan ellos los días de ejecución de plazo de la obra completa. Las Vertientes la va a mandar a fiscalizar, si no hay presupuesto, hay que ver cómo van a pagar la disposición final, necesita un informe completo para tener la claridad de si lo van a pedir por cubicación y cree que es bastante tonelaje.

El director de DIMAAO recalca que el sector de Las Vertientes no es un Bien Nacional de uso Público, para conocimiento del concejal Lobos.

El administrador dice que con la aclaración que hace el director la municipalidad no puede realizar la limpieza, han existido en dos oportunidades juicios de cuenta y sumarios administrativos por realizar limpieza en recintos privados.

El concejal **Sánchez** indica que ahí al costado, había una supuesta dueña, pero po último, hacer un levantamiento por parte de la DOM para ver a quién corresponde, si es público o es privado, es en río Angostura sector Las Vertientes

El concejal **Lobos** indica que es dentro del límite de la casa habitación donde está el fundo, el portón, está el sitio que da colinda con el puente y la entrada hacia el puente que llega a Vínculo.

El **alcalde** reitera que va a pedir que lo vean e informen en derecho.

El administrador le solicita al director de Obras que puedan enviar a verificar si es un bien nacional de su público o es privado, si es privado, aplicar la Ley General de Construcción y Urbanismo en el sentido de pedir que la persona haga el cierre respectivo de acuerdo a la

normativa y que también efectué la limpieza y requerido eventualmente a la SEREMI de salud la fiscalización correspondiente por tener un vertedero ilegal en un recinto privado y si es público señalar para poder tomar acciones como municipalidad si se puede ejecutar la limpieza del lugar.

Siendo las 16-56 horas se levanta la sesión.

GERONIMO MARTINI GOMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/jfl.

Enlace: Pagina Municipal/Municipalidad/Concejo Municipal/Sesiones de Concejo.